

MONITOREO FISCAL

**EVOLUCIÓN DE LAS
CUENTAS PÚBLICAS**
2003 al 2015

MONITOREO FISCAL

**EVOLUCIÓN DE LAS
CUENTAS PÚBLICAS**

2003 al 2015

OFIP

Investigador Principal: Julio Ramírez

Colaborador: Gerardo Benítez

© Centro de Análisis y Difusión de la Economía Paraguaya, CADEP

Piribebuy 1058, Asunción - Paraguay

Teléfono 452 520 / 454 140 / 496 813

cadep@cadep.org.py

www.cadep.org.py

Diseño y diagramación: Karina Palleros

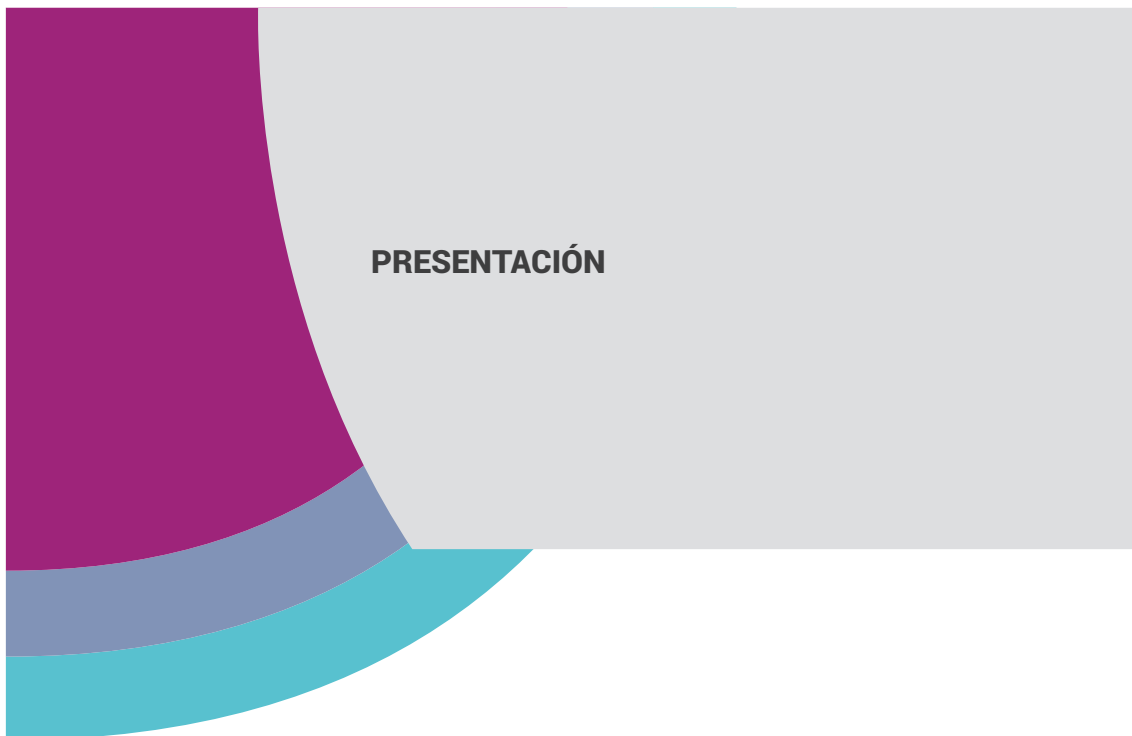
Asunción, marzo de 2016

ISBN: 978-99967-819-1-9



ÍNDICE

Presentación	5
La estructura de ingresos del gobierno.	7
¿Cuál fue el comportamiento de los ingresos tributarios?.....	8
¿Cómo están conformados los impuestos en Paraguay?.....	9
¿Cuáles son los ingresos no tributarios y que peso tienen?	14
¿Cuál es la estructura y asignación del Gasto Público en Paraguay?.....	18
¿Cómo asigna el Estado sus recursos para el Gasto Social?	21
El Resultado Fiscal	23
Principales Conclusiones.....	25



El Monitoreo Fiscal, es un instrumento que busca la transparencia y el acceso a la información de las cuentas públicas para dar a conocer a todos los ciudadanos, los orígenes y asignaciones de los recursos públicos. Esto equivale, en términos sencillos a conocer cuáles son los ingredientes de la torta fiscal y como se distribuye la misma entre todos los invitados.

De esta manera, la sociedad civil en su conjunto y cada ciudadano en particular, tienen la posibilidad de hacer un seguimiento de tales recursos, para exigir al gobierno un sistema de recaudaciones más equitativo y una mayor calidad del gasto público.

El Monitoreo parte de la base, que mejorar la calidad del gasto público implica que los ciudadanos de menores ingresos y calidad de vida, sean los principales receptores de los recursos estatales, de manera a ayudar a revertir su condición socio-económica, participando de los beneficios del crecimiento económico.

En ese marco, el presente material muestra un recuento de la evolución de los ingresos y gastos de la Administración Central del Gobierno, en un lapso de tiempo de 12 años: 2003 a 2015. En cada sección se presentan conceptos claves sobre los indicadores analizados y se desglosan los mismos en las clasificaciones necesarias para una mejor comprensión del lector.



En general el gobierno posee dos tipos de ingresos. Los tributarios y los no tributarios. Los ingresos tributarios son aquellos que provienen de la recaudación de impuestos. Lo no tributarios, son los que provienen de otras fuentes, siendo especialmente importantes en el Paraguay los Royalties y Compensaciones provenientes de las Hidroeléctricas de Itaipú y Yacyreta, además de las donaciones externas y otras fuentes (Gráfico 1)

Gráfico 1
Clasificación de los Ingresos Corrientes

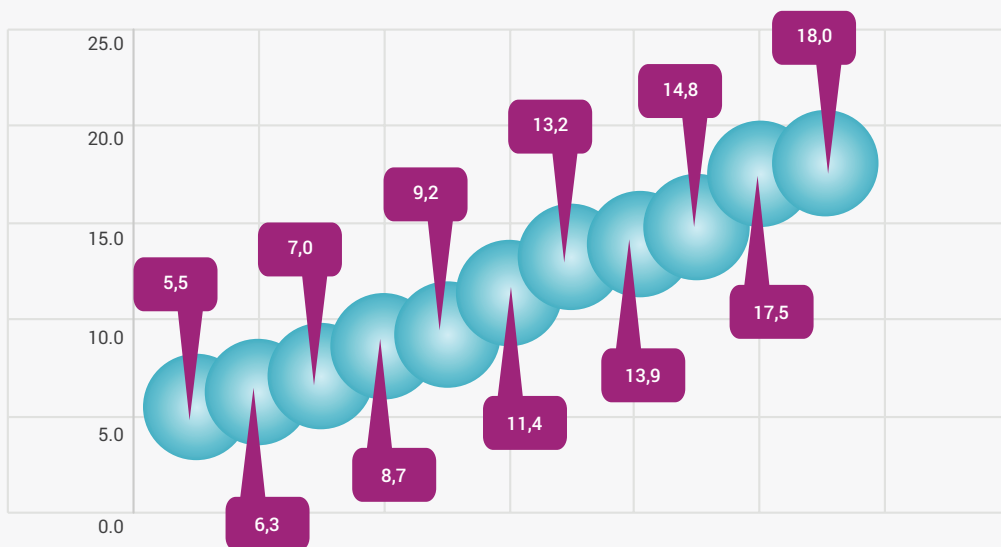


¿CUÁL FUE EL COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS?

En primer lugar es interesante recordar que los ingresos tributarios son los genuinos del país. Eso significa que dada la estructura económica de un país y su nivel de desarrollo, los ingresos tributarios recaudados forman parte de un consenso social que permite el funcionamiento del Estado mediante su planificación anual, el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Nación.

Uno de los aspectos importantes de los ingresos tributarios, es que crecieron cerca de 5 veces entre el 2003 y el 2015 pasando de 3,7 billones de guaraníes a 18,0 billones de guaraníes, en ese periodo. De esta forma, se puede observar que existió un importante esfuerzo para formalizar el país (Gráfico 2). El promedio del crecimiento de estos ingresos en los años de análisis (2003 al 2015) fue del 14,5 %.

Gráfico 2
Evolución de los ingresos tributarios del 2005 al 2015
(En billones Gs.)



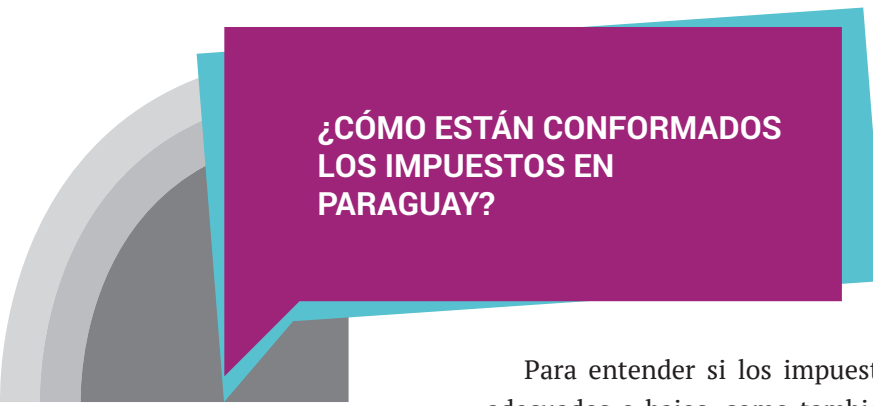
Fuente: Ministerio de Hacienda

Este crecimiento de los ingresos tributarios del país ha obedecido a varios factores entre los que se destacan:

- La recuperación económica del país que llega al 2015 con un promedio de crecimiento anual del PIB del 4,7% (2003-2015). Este cre-

cimiento ha sido considerado como uno de los mejores desempeños de la región latinoamericana,

- b. Las reformas impositivas, que simplificaron y estandarizaron los impuestos, permitiendo una mayor formalización de la economía, lo que se reflejó en el aumento del número de contribuyentes.
- c. El control más riguroso de Ministerio de Hacienda, por medio del Viceministerio de Tributación, sobre todo a los grandes contribuyentes, detectándose evasiones por montos significativos, en los últimos años



¿CÓMO ESTÁN CONFORMADOS LOS IMPUESTOS EN PARAGUAY?

Para entender si los impuestos que se cobran en un país son altos, adecuados o bajos, como también la capacidad de recaudación de estos impuestos por parte del Estado, uno de los indicadores más utilizados es la presión tributaria. La misma es conocida como la relación entre los ingresos tributarios y el producto interno bruto (PIB) y ofrece una primera aproximación sobre esta interrogante. El mismo permite medir cuán intenso es el peso de los gravámenes impositivos y las recaudaciones del Estado con relación a los bienes y servicios producidos en el país.

Además, es uno de los datos que ayuda al Estado en la toma de decisiones en la aplicación de políticas tributarias que resulten en cargas equitativamente distribuidas entre los contribuyentes. Cabe destacar, que, para que el indicador sea útil, es necesario compararlo con los de otros países con similares características, obteniendo así un panorama más claro de la realidad fiscal en un país.

En el Paraguay se observa que en siete años, desde el 2009 hasta el 2015, la presión tributaria se ha mantenido prácticamente invariable en alrededor del 12% promedio. Otro aspecto importante, es que los niveles de dicha presión están muy por debajo de los cinco países seleccionados (Cuadro 1: datos comparativos disponibles desde el 2009 hasta el 2013).

Si se considera el año 2015 para el Paraguay, se observa una tendencia hacia un estancamiento de la presión tributaria. Paralelamente, países como Argentina (24,2%), Brasil (26,4%), Chile (18,2%) y Bolivia (21,8%),

además de poseer presiones tributarias más elevadas que el Paraguay muestran tendencia positiva desde el 2009, exceptuando Uruguay que demuestra una presión tributaria más o menos constante (Cuadro 1).

Cuadro 1
Presión Tributaria por países seleccionados

	Paraguay	Argentina	Brasil	Uruguay	Bolivia	Chile
2009	11,6	20,1	24,5	19,1	18,1	15,3
2010	12,0	21,1	24,8	19,3	18,0	17,2
2011	12,5	21,8	26,1	19,0	20,0	18,8
2012	12,7	22,9	26,3	19,0	20,9	19,0
2013	11,8	24,2	26,4	19,3	21,8	18,2
2014	12,6	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
2015	12,3	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.

Fuente: CEPAL - STAT

Por otra parte, es preciso entender a la estructura tributaria en cuanto a los tipos de tributos (directos o indirectos) y la carga sobre los distintos niveles de ingresos (regresivos o progresivos).

Cuatro son los impuestos que explican la mayor parte de las recaudaciones en el Paraguay: a) Impuesto al Valor Agregado (IVA), b) Impuesto Selectivo al Consumo c) Impuesto a la Renta a la Actividad Industrial, Comercial y de Servicios (IRACIS) y, el d) Impuesto al Comercio Exterior.

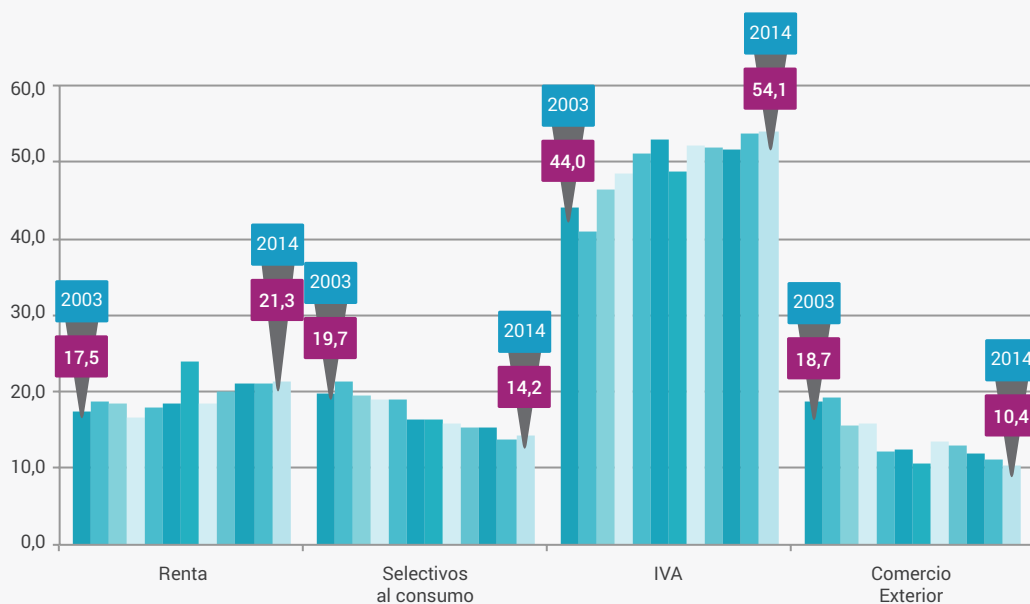
Analizando el periodo 2003 al 2014¹, para estos tributos, se observa que:

- a. El Impuesto al Valor Agregado (IVA) es el principal tributo que se recauda en el país. Es así que para el 2014, el mismo representaba el 54.1% de total de los ingresos tributarios, además de demostrar un comportamiento ascendente en el periodo analizado. En el 2003, el IVA, representaba solo el 44% de los tributos totales. El IVA es el principal impuesto que grava directamente el consumo de los contribuyentes.
- b. El IRACIS se ubica en segundo lugar con el 21,3% de participación. El mismo demuestra un comportamiento creciente en el periodo analizado, con una participación del 17,5% en el año inicial. Este es un impuesto directo a las ganancias de las empresas comerciales, industriales y de servicios. Comparativamente al IVA, sin embargo, ha tenido un nivel de crecimiento menos dinámico en todo el periodo. Existe todavía un alto grado de evasión de este impuesto de acuerdo al ente recaudador.

¹ Los tributos detallados se encuentran disponibles hasta el 2014.

- c. En tercer lugar se encuentra el Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) que, sin embargo, ha perdido participación en la estructura de recaudación tributaria, pasando del 19,7% en el 2003 al 14,2 en el 2014. Este impuesto grava a los combustibles, las bebidas, el tabaco y productos de consumo suntuario. En el año 2015 se ha decidido incrementar el ISC para bebidas y tabaco.
- d. Por último, los impuestos al comercio exterior (aranceles aduaneros), redujeron su participación en forma más acelerada pasando del 18,7% en el 2003 al 10,4% en el 2014. Varias son las razones que explican esta disminución. En primer lugar, la desaceleración del comercio de reexportación². En segundo lugar, el arancel cero dentro del Mercosur entra en completa vigencia a partir del 2005. Las importaciones nacionales de Brasil y Argentina han aumentado significativamente y hoy el Mercosur constituye alrededor del 40% de todas las importaciones del Paraguay. En tercer lugar, por medio del Mercosur el Paraguay también ha firmado acuerdos de libre comercio con el resto de países de América del Sur, con una reducción sistemática de los aranceles de rubros comprados de estos países.

Gráfico 3
 Estructura Tributaria
 (% de Participación en el total)



Fuente: Ministerio de Hacienda
 Renta = IRACIS; Comercio Exterior: aranceles aduaneros.

² Importar bienes como computadoras, electrónicos, relojes, etc... y vender a países vecinos en frontera.

El panorama impositivo del Paraguay es similar a los países latinoamericanos, donde predominan los impuestos indirectos y la alta dependencia del IVA. Ello se debe a la universalidad y facilidad para la aplicación y recaudación del tributo. Sin embargo, este impuesto posee dos características que no contribuyen a una mayor equidad tributaria por ser indirecto y de efectos regresivos.

Cabe entender, que un impuesto indirecto es el que grava a los bienes y servicios y, por lo tanto, solo en forma indirecta a las personas, sus propiedades o empresas. Se aplica una misma tasa a todos los sectores independientemente de su nivel de ingresos, gastos y ganancias.

Un impuesto se considera regresivo cuando los grupos de menores ingresos pagan, en concepto de impuestos, una mayor proporción de sus ingresos que los grupos de mayores ingresos. El IVA, suele considerarse, un impuesto regresivo porque los pobres gastan (en bienes de consumo) una mayor proporción de sus ingresos que los sectores de mayores ingresos. Por ejemplo, si los pobres gastan el 100% de sus ingresos y los ricos solo el 80%, entonces una tasa uniforme del IVA, del 10%, resultaría en que los pobres pagan en forma efectiva un IVA del 10% de sus ingresos y los ricos sólo el 8%³.

Por otra parte los impuestos a la renta y a las propiedades, son impuestos directos, ya que se aplican a los ingresos netos o ganancias de las personas y de acuerdo al nivel de sus rentas o tamaños de sus propiedades. También es considerado un impuesto progresivo, pues grava de una manera proporcionalmente mayor a la población de mayores ingresos, por lo que la tasa efectiva que pagan los ricos es mayor a la tasa que pagan los sectores de ingresos medios⁴.

En el Paraguay, impuestos directos como el IRACIS y el Impuesto a la Renta Agropecuaria (IRAGRO), tienen un nivel impositivo del 10%. En el caso del Impuesto a la Renta Personal (IRP), los niveles son del 8% y 10%. Si bien no existen estudios específicos lo más probable, es que la progresividad de los impuestos directos sea menor que en otros países dada la relativa baja recaudación del Impuesto a la Renta Personal y el IRAGRO⁵.

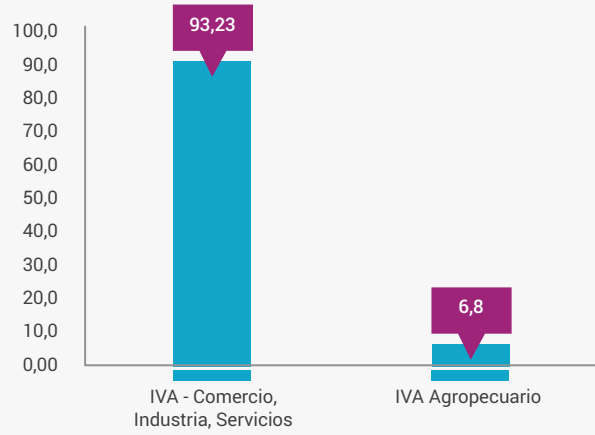
Particularmente el sector agropecuario, muestra una baja participación para el 2015, tanto en la generación del IVA (6,8%, Gráfico 4) como del impuesto a la renta (7,5%, Gráfico 5), con relación a los demás sectores productivos.

3 La Realidad Fiscal. Política Tributaria: suficiencia, distribución y eficiencia. INDES. BID.2012.

4 En el caso de los impuestos directos existe lo que se denomina el mínimo no imponible, ingresos debajo de los cuales no se pagan estos impuestos. La población de menores recursos se encuentra por debajo del mínimo no imponible.

5 El Impuesto a la Renta a las Actividades Agropecuarias (IMAGRO) fue sustituido por el IRAGRO.

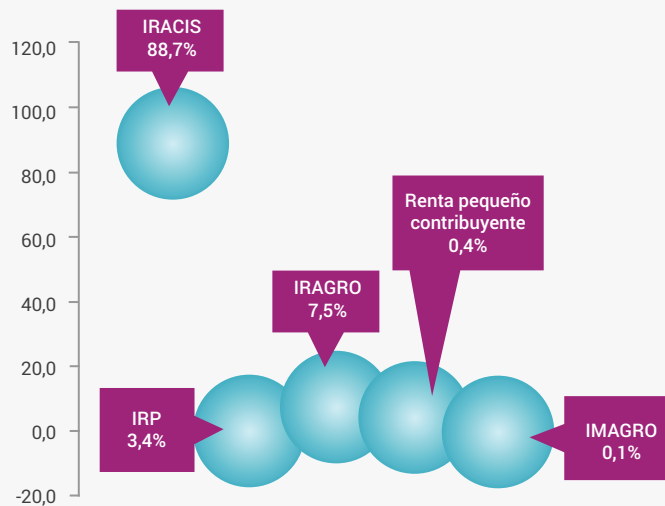
Gráfico 4
 IVA por Sectores
 (En %, Año 2015)



Fuente: Subsecretaría de Estado de Tributación - SET

Asimismo el Impuesto a la Renta Personal, aun no alcanza su máxima eficiencia desde su implementación en el año 2012, representando en el 2015 el 3,4% del total de los impuestos a la renta recaudados (Gráfico 5).

Gráfico 5
 Impuesto a la Renta por Sectores
 (En %, Año 2015)



Fuente: Subsecretaría de Estado de Tributación - SET

¿CUÁLES SON LOS INGRESOS NO TRIBUTARIOS Y QUÉ PESO TIENEN?

Los principales ingresos no tributarios están compuestos por las compensaciones y regalías que recibe el Paraguay por las Hidroeléctricas de Itaipú y Yacyreta. Los mismos pasaron de 1,5 billones de guaraníes en el 2003 a 2,7 billones de guaraníes en el 2014. Seguidamente, los ingresos más importantes en esta clasificación son las Contribuciones al Fondo de Jubilación que se han incrementado de 0,4 billones de guaraníes a 2,3 billones en el 2014, aproximándose, de esta manera, a la participación de los valores de las compensaciones y regalías. Por último, las donaciones y transferencias que recibe el gobierno pasaron de 0.2 billones de guaraníes a 0.8 billones de la misma moneda en el periodo analizado.

Gráfico 6
Ingresos No Tributarios
(En billones de Guaraníes)

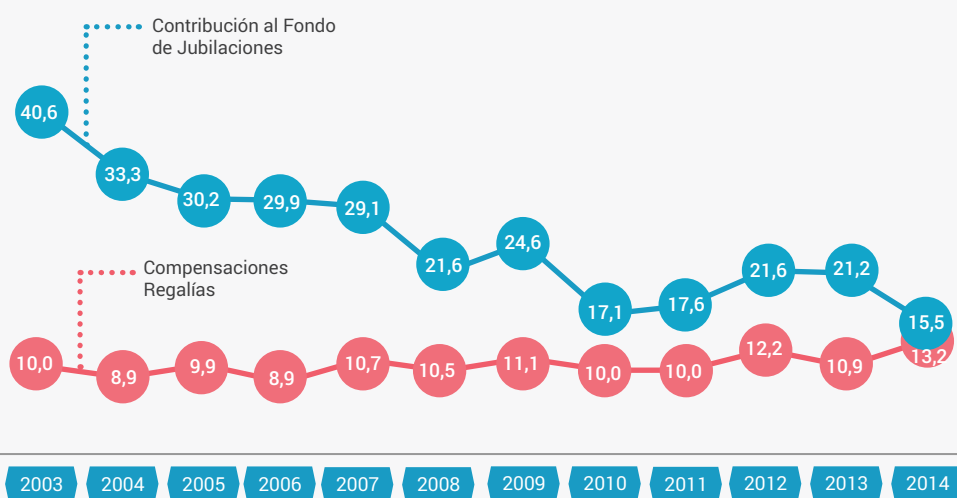


Fuente: Subsecretaría de Estado de Tributación - SET

Para entender mejor el comportamiento de los ingresos no tributarios se los compara con los ingresos tributarios, ya que constituyen la segunda fuente más importante de ingresos del gobierno. En primer lugar se observa que la contribución al fondo de jubilación ha tenido una fuerte dinámica pasando del 10%, en el 2003, con relación a los ingresos tributarios al 13,2% en el 2014. Estos fondos tienen un destino exclusivo: el financiamiento de las prestaciones sociales del gobierno a los funcionarios públicos en concepto de jubilaciones. Es decir que estos ingresos no pueden considerarlos como fuente de recursos para gastos operativos o para las inversiones. El fuerte incremento de las contribuciones jubilatorias tiene relación con el crecimiento de los recursos humanos del Estado que realizan dichos aportes a la caja fiscal.

Sin embargo, en el caso de las compensaciones y regalías de las hidroeléctricas de Itaipú y Yacyreta, la tendencia ha sido inversa. Es decir, luego de constituir el 40% de los ingresos tributarios en el 2003, esta participación se reduce a nada menos que el 15% en el 2014. Con esto se demuestra que luego de ser fundamental para los ingresos del Estado, actualmente la contribución de las regalías y compensaciones de las hidroeléctricas a los ingresos del Estado son menos relevantes. Ello, a pesar que el nivel de ingresos en este concepto ha aumentado a partir del 2009 cuando el Gobierno Nacional logra un incremento de la tarifa pagada por Brasil por la venta de energía que le corresponde al Paraguay (Gráfico 7).

Gráfico 7
 Ingresos No Tributarios
 (Como % de los Ingresos Tributarios)

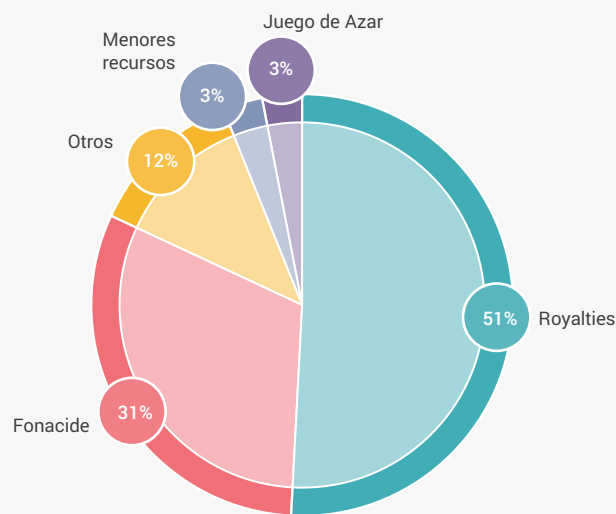


Fuente: Subsecretaría de Estado de Tributación - SET

Los recursos adicionales obtenidos con el aumento del precio de venta de la energía eléctrica al Brasil conforman el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE). Una parte importante de estos fondos como también de los fondos regulares por venta de energía a Brasil son dirigidos a los gobiernos subnacionales para gastos de inversión (infraestructura física), educación y merienda escolar.

Se puede observar, de esta forma, que en el año 2015 de las transferencias totales realizadas a los municipios, el 80% correspondió a los Royalties y FONACIDE. Los municipios además poseen otros recursos genuinos como los provenientes de la recaudación del impuesto inmobiliario, tasas y patentes. Pero el nivel de estos ingresos depende usualmente del tamaño del municipio y de su grado de desarrollo. Así, es de esperarse que los municipios más pobres dependan aún más de las transferencias del gobierno central.

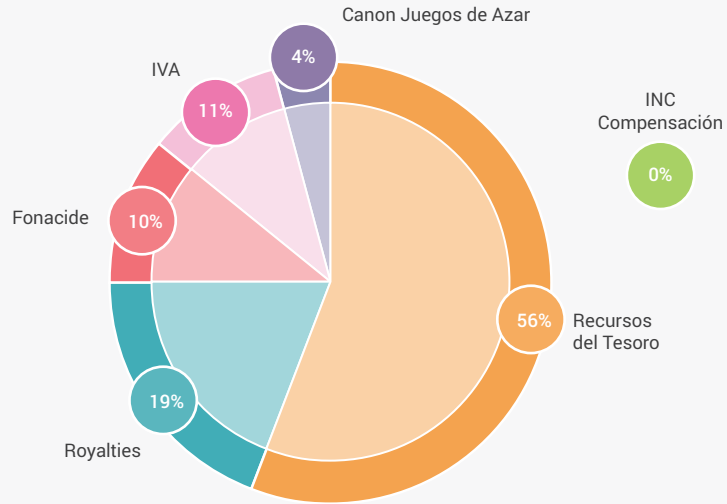
Gráfico 8
Transferencias de Recursos a Municipios - 2015



Fuente: Ministerio de Hacienda

Del mismo modo, se puede observar que si bien las gobernaciones dependen principalmente de los Recursos del Tesoro en un 56%, con relación a sus recursos totales, también reciben un 29% de los Royalties y el FONACIDE (Gráfico 9).

Gráfico 9
Transferencia de Recursos a Gobernaciones - 2015

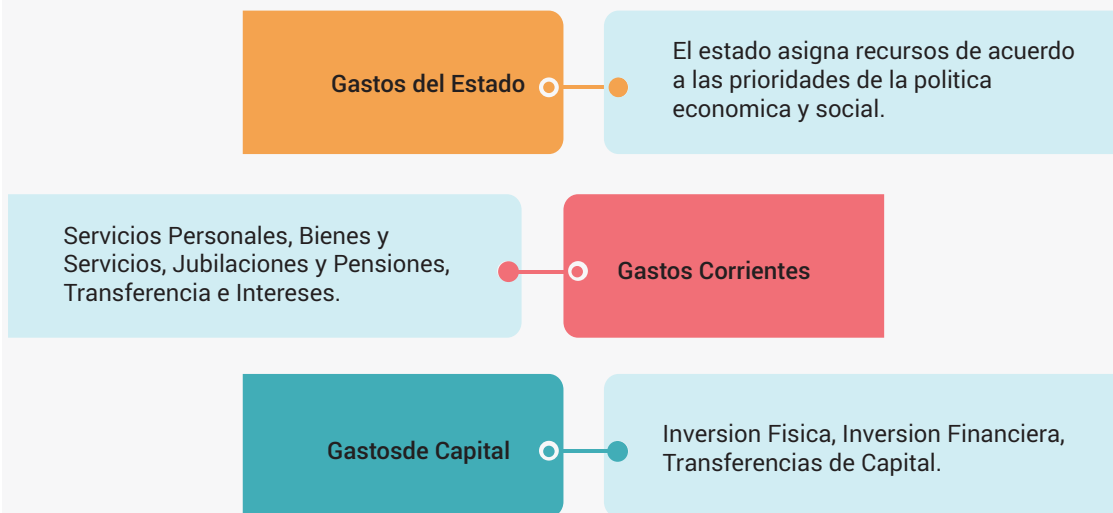


Fuente: Ministerio de Hacienda

¿CUÁL ES LA ESTRUCTURA Y ASIGNACIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN PARAGUAY?

Los gastos públicos se definen como aquellas erogaciones del gobierno central en concepto de las remuneraciones públicas, bienes, servicios y transferencias. Una de las clasificaciones más usuales del gasto público es la que divide a los mismos en gastos corrientes, que son aquellos que financian los gastos operativos del gobierno y los de capital, destinados a las inversiones (Gráfico 10).

Gráfico 10
Clasificación de los Ingresos Corrientes

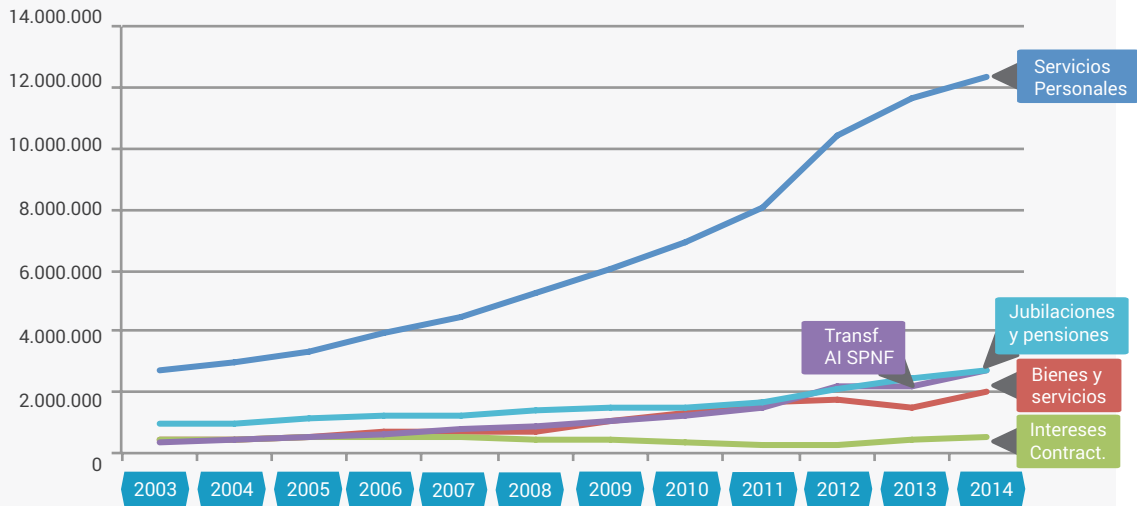


Desde el año 2003, los gastos corrientes, en Paraguay, representan la mayor proporción del total de egresos de la Administración Central (Gráfico 11). De esta manera se puede observar que en el año 2014, dichos gastos alcanzaron 4.587 dólares o sea el 79% de los gastos totales, mientras que los gastos de capital representan el 21%, manteniéndose esta tendencia en todo el periodo considerado (2003-2014).



Los servicios personales (sueldos, aguinaldos, bonificaciones y otros) constituyen gran parte de los gastos corrientes del Estado entre el 2003 al 2014 (Gráfico 12). Los mismos tuvieron un crecimiento progresivo y al final del periodo representaban un 60,7% de los gastos corrientes de la administración central. Sumados a las jubilaciones y pensiones (13,5%) y a los intereses contractuales (2,6%) estos gastos alcanzaron el 76,7% de los gastos corrientes para el 2014. De esta forma, la administración central gasta un gran porcentaje de sus recursos en apenas tres rubros, los cuales se conocen como gastos rígidos. Es decir se trata de las erogaciones que el Estado está obligado a hacer necesariamente, reduciéndose así la disponibilidad para la realización de inversiones.

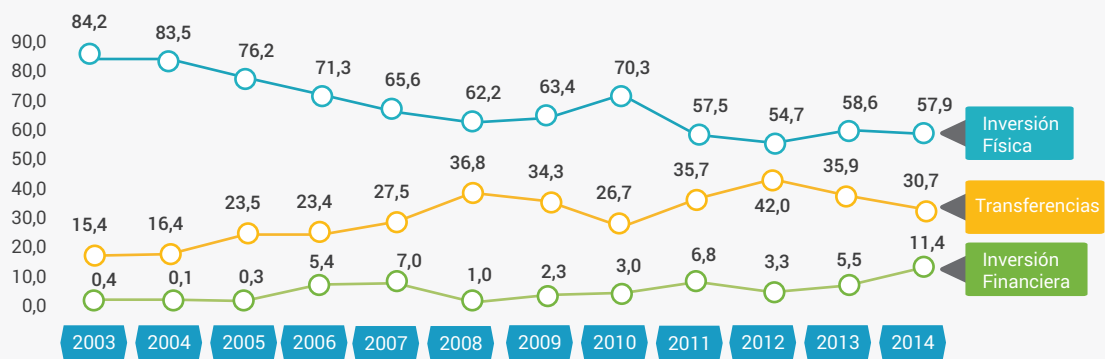
Gráfico 12
Gasto Corrientes
(% de Participación por tipo de gastos)



Fuente: Ministerio de Hacienda.

Dentro de los gastos de capital (inversión) se puede observar que la inversión física fue la de mayor participación, pero que esta tendencia tuvo un comportamiento decreciente, considerando que las transferencias de capital se han prácticamente duplicado en términos de participación, entre el 2003 al 2014 (Gráfico 13). Las transferencias de capital son aquellas que se realizan para los pagos de amortización de la deuda externa pública. Es decir los pagos por préstamos realizados por el Estado a los gobiernos extranjeros y organismos internacionales multilaterales.

Gráfico 13
Gastos de Capital % de participación por tipo de gasto



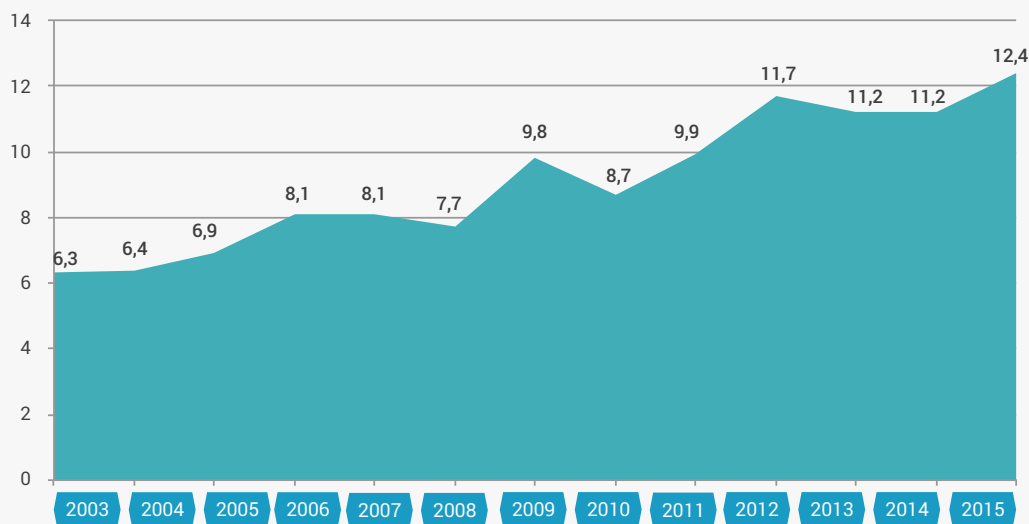
Fuente: Ministerio de Hacienda.

¿CÓMO ASIGNA EL ESTADO SUS RECURSOS PARA EL GASTO SOCIAL?

La clasificación del gasto también puede ser funcional. El Gasto Social consiste en aquellas erogaciones realizadas por el gobierno central para financiar programas universales y focalizados de protección social, con el objetivo de contribuir a un mayor bienestar de la población y a una reducción de la pobreza y desigualdad.

Paraguay ha tenido un crecimiento importante del gasto social como porcentaje el Producto Interno Bruto (PIB). Dicha tendencia se inició en el año 2003, cuando el gasto social llegaba al 6,3% del PIB alcanzando el 12,4% para el 2015 (Gráfico 14).

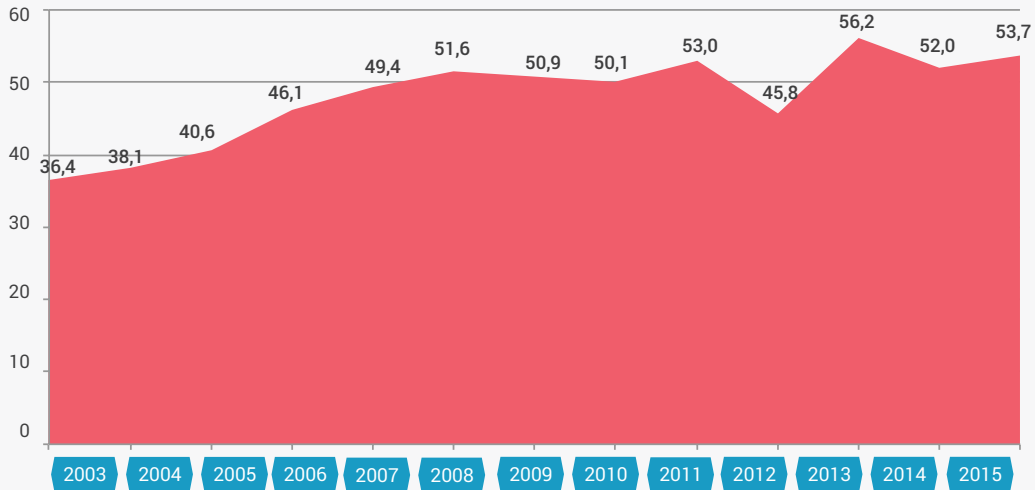
Gráfico 14
Gasto Social de Administración Central sobre el PIB (%)



Fuente: Ministerio de Hacienda y el BCP

Si se analiza la prioridad de la inversión social en los gastos totales de la Administración Central, se puede observar un incremento sostenido de dicha participación, pasando, en el 2003, del 36,4% al 53,7% en el 2015. Ello implicó un nivel de participación promedio anual del 48% sobre los gastos totales. (Gráfico 15).

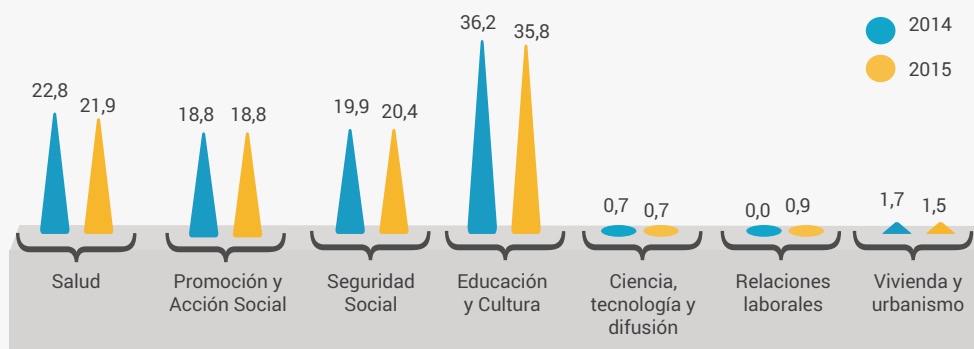
Gráfico 15
Gasto Social de Administración Central sobre Gasto Total (%)



Fuente: Ministerio de Hacienda y el BCP

El principal componente dentro de los gastos sociales es el destinado a Educación, que abarca el 35,8% de dichos gastos en el 2015, mostrando una leve disminución con respecto al 2014 (Gráfico 16). Los gastos en salud tuvieron una participación del 21,9% reduciéndose casi un punto porcentual con relación al 2014. El siguiente componente importante es el gasto en Seguridad Social con un 20,4% de participación en el 2015 y el componente de Promoción y Acción Social que mantuvo en el 2015 el mismo nivel que en el 2014, alcanzando un 18,8%.

Gráfico 16
Componentes del Gasto Social (% de Participación)



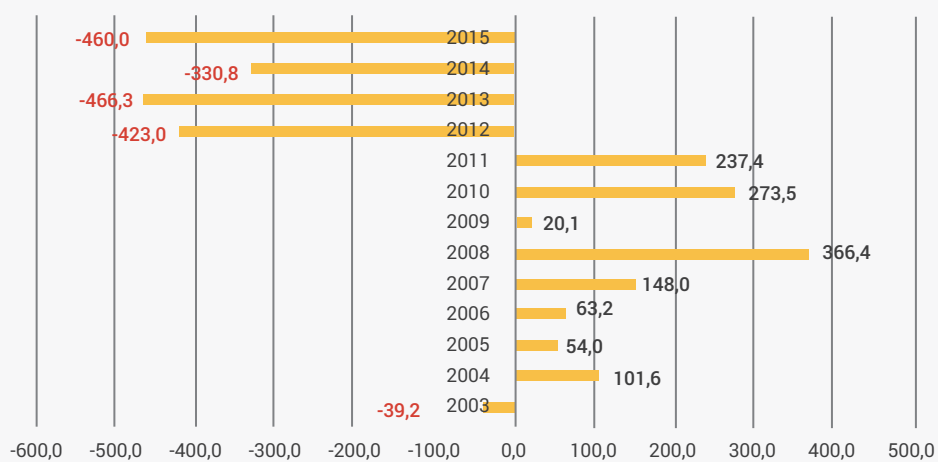
Fuente: Ministerio de Hacienda



El Resultado Fiscal consiste en la diferencia entre los ingresos totales y los gastos totales de la administración central, al término de un año. Cuando dicha diferencia es positiva, el resultado se denomina superávit fiscal, mientras que si es negativa, la diferencia se convierte en déficit fiscal.

En el 2015 la Administración Central del Estado presentó un déficit de US\$ 460 millones, completando con ello el cuarto año consecutivo con un saldo negativo, desde el año 2012. A partir de ese mismo año (2012), el resultado fiscal vuelve a ser negativo después de ocho años de superávits (Gráfico 17)

Gráfico 17
 Resultado Fiscal de la Administración Central
 (En Millones de dólares)



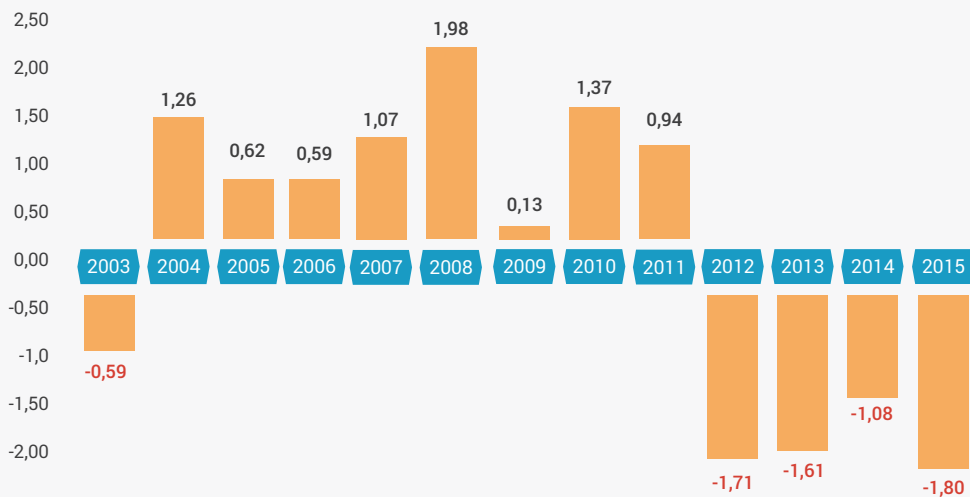
Fuente: Ministerio de Hacienda

El resultado fiscal adverso del año 2015 ha representado el 1,8% del PIB, implicando el mayor nivel del déficit en los últimos cuatro años. Si bien los déficits no son pronunciados, constituyen señales para el gobierno para mejorar la manera de controlar los gastos públicos y realizar mayores esfuerzos para la incrementar la recaudación de ingresos.

El control de los gastos públicos debe hacerse principalmente sobre los gastos corrientes y sobre ciertos componentes de esos gastos que limitan los impactos de los gastos sociales sobre la población. A su vez, se debe dar mayor espacio a los gastos de capital para permitir al Estado a contribuir con la construcción de obras de infraestructura física, siempre necesarias para el desarrollo del país.

En términos de los ingresos del Estado, es obvio que el mayor énfasis debe ponerse sobre los ingresos tributarios mediante diversos mecanismos, entre los cuales se cuentan el combate a la evasión fiscal, la reducción de las exoneraciones fiscales y reformas o mayor control sobre aquellos impuestos directos que hasta el momento participan marginalmente en la recaudación fiscal.

Gráfico 18
Déficit Fiscal Acumulado 2012-2015 sobre el PIB



Fuente: Ministerio de Hacienda



PRINCIPALES CONCLUSIONES

1. En 11 años (2003-2014) se ha experimentado un aumento importante de la recaudación tributaria y del número de contribuyentes impositivos en el país. Esta tendencia no ha sido acompañada de un aumento también importante de la presión tributaria. En otras palabras, el crecimiento económico de la última década, no ha sido aprovechada plenamente para el logro de mayores ingresos para el Estado paraguayo.
2. La estructura tributaria del Paraguay tiene un fuerte predominio de los impuestos indirectos que al tener un incidencia sobre el consumo afecta más a los sectores de menores ingresos de la población. Para el año 2014, prácticamente el 78% de las recaudaciones impositivas del país dependían de los ingresos indirectos.
3. Impuestos directos como la Renta Agropecuaria y el Impuesto a la Renta Personal contribuyen en forma marginal y por lo tanto insignificante a la estructura de recaudaciones del Estado. En el caso de la renta agropecuaria, ello ocurre a pesar que el boom económico de la última década ha tenido como motor a la agricultura empresarial y los cultivos de renta con altos precios internacionales.
4. Luego que los ingresos no tributarios participen con una proporción muy importante de los ingresos del Estado, principalmente en lo referente a compensaciones y royalties de Itaipu, esta participación va disminuyendo drásticamente en el período estudiado. Esta tendencia a la baja se mantiene a pesar que a partir del 2009, el Estado paraguayo recibe un monto adicional de ingresos de Itaipú como resultado de un ajuste de precios por venta de energía eléctrica.
5. Dentro de los gastos públicos de la administración central de gobierno, los gastos corrientes han tenido una alta participación en

todo el período. A su vez, dentro de estos gastos, la remuneración por servicios personales (sueldos y honorarios) ha experimentado un aumento sistemático, representando el 60% de los gastos corrientes. La concentración de las erogaciones del Estado en los llamados gastos rígidos, ha dejado poco espacio para los gastos de capital, principalmente para gastos en infraestructura física, cuya tendencia en el período también ha sido a la baja.

6. Los gastos públicos sociales como proporción del PIB se han duplicado en 11 años, como también han tenido un aumento importante como proporción de los gastos públicos totales de la administración central. Aunque la distribución de estos gastos para los distintos programas sociales ha sido mas o menos equitativa, los gastos de educación son aquellos que mayor participación relativa han tenido.
7. Por 8 años consecutivos, el Estado paraguayo ha tenido resultados favorables en las finanzas públicas con superávits fiscales anuales. A partir del 2012, se vienen experimentando déficits fiscales que aunque no pronunciados emiten una señal de alerta para el gobierno en términos de asignación y control de gastos y recaudación de impuestos.

MONITOREO FISCAL
**EVOLUCIÓN DE LAS
CUENTAS PÚBLICAS**
2003 al 2015

